



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

2162

Aprobación inicial de la imposición y derogación de ordenanzas fiscales

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día hoy, ha adoptado entre otros, los siguientes acuerdos:

1º Aprobar inicialmente y en el supuesto de que no se produzcan alegaciones en el periodo de información pública, también definitivamente, la imposición de la ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación del servicio de residencia de ancianos.

2º Derogar la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de residencia de ancianos.

Lo que se expone al público por el plazo de treinta días, para que se puedan presentar las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas.

Llucmajor, 04 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Joan C. Jaume Mulet.

